III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

94 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles, pudiendo interponer, durante el expresado plazo, las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Buitrago del Lozoya, a 4 de octubre de 2024.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/16.064/24)

BOCM-20241007-94